



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ PÉREZ y JOSÉ GUILLERMO OSTOS

Demandado: JORGE ANDRÉS PABÓN QUILIANO

Rad. 110014189037-2021-00727-00

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la manifestación aportada por el apoderado de la parte actora el despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos dispuestos en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en artículo 10° del Decreto Legislativo 806 de 2020 se ordena el emplazamiento del demandado JORGE ANDRÉS PABÓN QUILIANO, en los términos y para los fines establecidos en dicha norma.

En consecuencia, por Secretaría procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado en el registro nacional de emplazados en la página web de la Rama Judicial.

Surtido lo anterior se proveerá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 13 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 070

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS